<u></u> -		ORDEN DE C	OMPRA PO	R CATÁLOGO	ELECTRÓNI	CO		
Orden de compra:	CE-20180	0001300179	Fecha de emisión: 18-06-2018		Fecha de aceptación	20-06-2018		
Estado de la orden:	Revisada							
			DATOS DE	EL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	·		Razón social:	CODYXOPAPE CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ A	VILA MARIA EUGE	ENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@c	codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	paper.com.ec			
Teléfono:	09835131	186						
Tipo de cuenta:	erriente i	úmero de 1002024 Jenta:	Código Entida Financ	d 21	0384 Nombre Entidad Financi	PRODUBANCO		
		DATO	S DE LA EN	TIDAD CONTR	ATANTE			
DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - contratante: MANTA - MONTECRISTI - MIES		RUC:	1360073510001	Teléfono:	052920920 0988912997 0989945191			
Persona que autoriza:	ING. LEI CHACOI	DA ELIZABETH N PICO	Cargo: DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES		Correo electrónic	Correo lenin.moreira@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	13D02M	IES		Correo electrónico:	leninmorei	raarteaga@gmail.com		
	Provinci	a: MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	TARQUI		
Dirección de entrega:	Calle:	OLIVA MIRANDA	Número:	S/N	Intersección:	FRENTE RADIO MANTA		
chuega.	Edificio: Departar			nento:	Teléfono:	052920920 0988912997 0989945191		
Datos de	Horario mercade	de recepción de ria:	DESDE LA	S 08:00 HASTA 1	AS 15:00			
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: LENIN MOREIRA ARTEAGA / BALBINA MOREIRA PEÑAFIEL							
Observación:	MIES MA	ANTA, BARRIO SAI RES PROFESIONAL 499 EN EL HORARI	N AGUSTIN ES DE TARC	CALLE OLIVA JUI, SE DEBERA	MIRANDA FR COORDINAL	LA DIRECCION DISTRITAL ENTE AL SINDICATO DE R LA ENTREGA AL NUMERO R PARA COORDINAR		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 13D02MIES

Persona que autoriza

Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

Máxima Autoridad

Nombre: LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA* TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA MARCA: BENE - UNIDAD: I UNIDAD - MODELO: FRC - COLOR: Azul / Negro / Violet/Roja	15	0,3000	0,000	4,5000	12,0000	5,0400	530804

- FABRICANTE: KORES	1	1	1	1		1	
- CAPACIDAD: 24 ml		ĺ	ſ	[[[ĺ	ĺ
- MATERIAL: Tinta en base de agua		1		i			l
- PRESENTACIÓN: Frasco dispensador flexible							ı

Subtotal	4,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5400
Total	5,0400

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,0400

Fecha de Impresión: martes 3 de julio de 2018, 11:35:17